UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CAMAN- ESM1882

FECHA INFORME: Día: __05___ Mes: ___03_____. Año: __2025___

CONTRATO N°. ___007-00-M-CAMAN-ESM-1882-2025_____

CONTRATISTA: ___ NOVECIENTOS ONCE S.A.S._____

VALOR DEL CONTRATO: ___91.000.000,00 M/CTE ___

FORMA DE PAGO: _ El MDN pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, así:

PAC MES	Valor $
PAC MARZO 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC ABRIL 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC MAYO 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC JUNIO 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC JULIO 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC AGOSTO 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC SEPTIEMBRE 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC OCTUBRE 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC NOVIEMBRE 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC DICIEMBRE 2025	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC CXP 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio

___ _____

FECHA FIRMA CONTRATO: Día __05__. Mes __02__ Año _2025_.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.

CONTRATO MODIFICATORIO N/A: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: _N/A___

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: __ N/A __

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _ A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el __31 de diciembre 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: 4.75%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0.54%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0.0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MARIA CAMILA ROMAN REYES	MEDICO	1015449631

ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS	CONDUCTOR	80429750
OSCAR WILLIAM GONZALEZ MURCIA	AUXILIAR ENFERMERIA	80538855
JUAN CARLOS PANESSO PINTO	MEDICO	1073254054
ANGELA PAOLA APARICIO ACOSTA	AUX. ENFEREMERIA	101273290
SANTIAGO GONZALEZ GUACANEME	AUX. ENFEREMERIA	1027151172

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _____ Sí __X___

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Circunstancias y hechos informados mediante oficio No. FAC—S-2025-040361-CI del 26 de febrero 2025_(se anexa a presente informe), de la cual se derivó reunión vía teams, con el contratista, ordenador del gasto, asesor legal de la UMA, y gerente del proyecto, con algunos compromisos:

- El contratista se compromete a dar cumplimiento con los tiempos de llegada de los diferentes servicios TAB y TAM, per se temas de trafico y/o auxilio de socorro que eventualmente se llegaran a presentar durante el recorrido.
- Dar preaviso al contratista de solicitudes de TAB y/o TAM, mientras se recibe código de aceptación por parte la institución de referencia, con el objetivo de ir realizando el alistamiento de los móviles (vehículos), para el debido cumplimiento de las solicitudes.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _x__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

___N/A_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)
Durante el mes de FEBRERO 2025 EL CONTRATISTA REALIZÒ LA ATENCIÒN DE: *01 Traslado Básico Simple nocturno* (TAB) desde Madrid Cundinamarca a Bogotá D.C a paciente que se encuentra adscrita en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares asignada al Establecimiento de Sanidad Militar 1882.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

_____
_____
_____

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____x_____

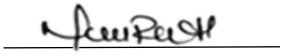
En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT. CORAL CORDOBA DIANA CRISTINA

FIRMA: 

C.C. No. 1018434128

DEPENDENCIA: CAMAN – ESM1882

VoBo. Gerente del Proyecto Firma: 
My. Niyereth Rocio Rocha Osorio
Jefe ESM 1882

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato			
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…			

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.